



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00787040- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00951169-UNC-DIR#CNM, y la renuncia condicionada presentada por la Prof. Marisa BIANCHETTIN (Leg. 34.391).

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00951169-UNC-DIR#CNM, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 26-09-2022, la renuncia condicionada presentada por la Prof. Marisa BIANCHETTIN (Leg. 34.391) al cargo de Ayudante de Clases Prácticas (12 hs, reloj), en el marco del Dcto. 8820/1962.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Marisa BIANCHETTIN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase al Colegio Nacional de Monserrat a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS

